

**SEMIÓTICA DE LOS MEDIOS II**  
**CÁTEDRA DEL COTO**  
**1° CUATRIMESTRE 2020 1/6 al 8/8**  
**ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO VIRTUAL**  
**DOCUMENTO PARA LOS ESTUDIANTES**

**PROPUESTA DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL INTEGRADORA Y EXAMEN FINAL**

Se aclara que de haber alguna modificación estipulada por las autoridades correspondientes (Decanato de la Facultad, Rectorado de la UBA, Secretaría de Políticas Universitarias), las informaciones sobre la Evaluación Individual Integradora y el Examen Final aquí planteadas, sufrirán las transformaciones pertinentes, las que serán inmediatamente comunicadas.

**ACERCA DE LA CURSADA:**

En el marco del acompañamiento pedagógico virtual, cada auxiliar docente utilizará las herramientas de que disponga y que considere más apropiadas para hacer el seguimiento de los alumnos. Los estudiantes van a transitar la materia con acompañamiento de los docentes, pero esta vez deberán asumir una responsabilidad mayor que en las cursadas presenciales, en cuanto a la autonomía y compromiso respecto de las lecturas y actividades demandadas.

Dado el contexto general de incertidumbre, la fecha de finales no está definida: se llevará a cabo cuando estén dadas las condiciones de presencialidad.

La última semana del cuatrimestre cada docente de Prácticos les tomará a los cursantes una **Evaluación Individual Integradora**, que deberá ser respondida en el término de una semana. La Evaluación será un **parcial domiciliario** elaborado por los docentes, contemplando el recorrido realizado en cada comisión y los contenidos de los Teóricos. Esta evaluación será individual.

Se la calificará con APROBADO (Sobresaliente, Muy bueno, Bueno), /NO APROBADO/NO ENTREGADO. Esa evaluación cualitativa se les notificará a los alumnos, junto con la puntualización de los errores cometidos y observaciones orientativas.

Esta evaluación será individual. Serán anuladas las evaluaciones que incurran en plagio total o parcial de otros textos.

La evaluación tendrá carácter **optativo** para los cursantes. No obstante, si bien no responde a fines de calificación, la Cátedra recomienda su realización con el fin de que el estudiante optimice sus aprendizajes.

Aquellos estudiantes que no la realicen mantienen, de todos modos, su derecho a rendir el final, que será como cualquier final regular: oral y abarcador de todos los contenidos dados.

Todos los alumnos, por haberse inscripto a la materia, mantienen su condición de **Regulares** y tienen derecho a todas las fechas de finales comprendidas en los dos años siguientes a la cursada.

## ACERCA DEL EXAMEN FINAL:

Teniendo en cuenta las circunstancias de excepcionalidad en las que nos encontramos, la primera instancia de final presencial tendrá características especiales.

Quienes aprueben la Evaluación Integradora accederán a una instancia de Final presencial que constará de un breve coloquio (10 minutos), en el que desarrollarán un tema del programa de la materia, a su elección. La exposición deberá referirse a alguna de las siguientes problemáticas expresamente apoyadas en la bibliografía obligatoria (cfr. Programa de la materia):

1. Diferencias en la concepción de signo entre la teoría binaria y ternaria.
2. Nociones claves de la Semiótica ternaria de Peirce: Categorías, componentes del Signo (Representamen, Objeto, Interpretante), clasificación de los signos, Caracterización del proceso semiótico, el problema de la verdad, lo público y la producción de sentido.
3. Conceptos que retoma la T.D.S. de Verón de la semiótica de Peirce.
4. Supuestos fundamentales de la T.D.S. Dimensiones ideológica y del poder.
5. Segunda tricotomía de Peirce y órdenes de la configuración significativa. Cómo pueden pensarse en relación al cuerpo y a los medios de comunicación.
6. Principios de cada una de las vertientes de Enunciación lingüística y cómo son retomadas por los distintos autores de enunciación audiovisual.
7. Texto/ Hipertexto/ Hipermedios. La noción de convergencia como representante de un cambio de paradigma. Inmersión.

La dinámica de la toma del final será la habitual en los finales presenciales, pero se pondrá especial atención **en las dos primeras fechas**, al desempeño mostrado por el estudiante durante la etapa de acompañamiento pedagógico virtual y en particular, a su rendimiento en la Evaluación Integradora de final de cuatrimestre.

Quienes desapruében la evaluación integradora tendrán la oportunidad de reconsiderar sus errores en la instancia del Examen Final. Para la **primera fecha** de finales llevarán sus respuestas reescritas en función de las orientaciones dadas por sus docentes, en una carilla, para exponer en el momento de rendir su examen oral.

Para la **segunda fecha** se implementará un régimen más estricto. Quienes hayan aprobado la Evaluación Integradora, desarrollarán un tema a su elección (ver puntos 1 a 7) y además responderán **una** pregunta del examinador. En cambio, quienes no la hayan aprobado deberán responder **dos** preguntas. En uno y otro caso se limitará el tiempo del examen a 10 minutos.

Para las fechas siguientes, tanto los estudiantes que hayan aprobado como los que no, deberán atenerse a las reglas generales de todo alumno regular: examen oral, el que abarcará todos los contenidos del programa del 1º cuatrimestre 2020, que se encuentra en la página de la Cátedra.

**Las fechas** de finales serán oportunamente establecidas y comunicadas por las autoridades de la Facultad.